



Nº 14

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de las Islas Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marnau Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, Don Luis G. Pascual González, Don José María Recero, Don Antonio Gómez Vidal, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor aetal, Don Pedro Flusca León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario aetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del fallecido, por el fallecimiento de los funcionarios: Don Juan Barceló Rose, la Corporación por fallecido y Don Bartolomé Talente Mesquida; ambos guarda jardines. Don Luis Lulio Pas, Oficial Administrativo.

Seguidamente se acuerda darle por enterada de una carta de

Doña Rosa Blanes, Viuda de Sureda, madre de don Francisco Sureda y Blanes, agradeciendo acuerdos tomados con ocasión del fallecimiento de su hijo, y haciendo cesión a este Ayuntamiento, del cuadro titulado "la Annunciación" de Santos Balbuena.

3

Se acuerda darse por enterada carta madre de don Francisco Sureda y Blanes, agradeciendo acuerdos tomados con ocasión del fallecimiento de su hijo, y haciendo cesión a este Ayuntamiento, del cuadro titulado "la Annunciación" de Santos Balbuena.

Igualmente se acuerda agradecer la cesión de dicho cuadro.

4

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un oficio de la Sociedad Arqueológica Julianiana, agradeciendo a la Corporación el aumento de subvención que le concede anualmente este Ayuntamiento.

5

Seguidamente se acuerda darse por enterada del testimonio de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, fallando recurso interpuesto por la Rosa Blanca S. F. contra acuerdo de este Ayuntamiento, de 14 de abril,

sobre expropiación finca.

6

Acto seguido se acuerda facultar al Hno. Dr. Alcalde, para que se acuerda facultar al Sr. designe un vocal para formar parte del Tribunal para la Convocatoria Alcalde para designación de capacitación de suspectos de Rentas y Incacciones, a tenor del - miembro tribunal (suspe. apartado d) artº 4, dc dicha Convocatoria.

tiner de Rentas y Incacciones)

f

Seguidamente se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares, segue la relación que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares.

a D. Miguel Perelló Arrengual, construir edificio de dos plantas, conforme

según planos, en solar nro en la calle 249, Col. Capicoll.
emplazado en la calle Fray Miguel Ferrer, ang. c/ Toledo.

a D. Pablo Mras Calafell, construir una planta baja, según planos, en solar

en la calle Miguel Pocel, 138.

a D. Rafael Felic Blanes, blanquear y reparar pared de cerámica de la finca Son Espases (da Real).

a D. Juan Muntaner Prats, embaldosar acera en c/ Tetra E. S' Oliver.

a Dña Margarita Arrengual Vidal, blanquear fachada finca calle
Arquitecto Bernat, 79.

a Dña Catalina Adrover Garcia, abrir portal en vano existente en
solar nro en la calle Aragón, 850.

a D. Martínez Roca Pujol, conceder prórroga doce meses en la construc-
ción edificio, nro en la c/ Ribarroja. (Génova).

a Dña Juana Salom Civer, reparar portal finca c/ Serra, 4.

a Gas y Electricidad S.R. abrir zanja para tubería gas en calle Cap.
Crespi Hornar, unos 40 metros.

a D. Antonio Santacana Tomás, ampliar portal de la fachada y una
ventana estrechuela, colocar puerta hierro en casa nro 49 de la c/ Merced.

a D. Pedro Roselló Grilli, embaldosar paredes cocina, construir cielo
raro y reparar paredes de la finca 141 de la c/ Olmos.

a Dña Luisa Calahorra, embaldosar y reparar paredes en el edi-
ficio nro 30 de la calle San Magín.

a Dña Catalina Pisa Roselló, reparar paredes y culicis en el edi-
ficio nro 6 de la Plaza Virgen de la Salud.

a D. José M. Palau Camps, embaldosar, reparar goteras, y water



en el 3º piso de la finca nº 3 de la calle Agua.

A D. Pedro Valentí Eusebiat, enbañador y blanqueador de la finca nº 38 de la calle Servet.

A D. Gabriel Alorda Roig, enbañador de habitaciones de la finca nº 199 de la calle Valosca.

A D. Pedro Piña Cortés, enbañador cuarto de baño y cocina en la finca nº 29 de la calle San Vicente Ferrer.

8

Ideu, ideu ideu, en zona devant.

Igualmente, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, según la relación que se transcribe a continuación:

A D. Juan Pol Company, construir planta baja, regres planos, en solar nro en la calle 197, (Playas del Arcual).

A D. Antonio Contreras Fernández, construir edificio para vivienda, regres planos, en solar nro en la Playa del Arcual.

9

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 50.339'84 pesetas, a favor de don Antonio Peregrin Navarro, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas, contratista de las obras de construcción de una escalinata en la calle del Torrente.

10

Acto seguido se acuerda autorizar a don Friso de Meyer y Doña Samiun Simone, para construir una casa en solar emplazado en la calle de H. L. Salvador, condicionando el permiso a que en su día tengan que adquirir la parcela que resulte aumentada por la nueva alineación de la calle.

11

A propuesta de la Comisión Especial de Eusauche, se acuerda conceder permisos para obras particulares, según la relación que se inserta a continuación:

A D. Antonio Ripoll Ramón, para efectuar obras de reforma consistentes en la construcción de cuatro tabiques, reducir tres ventanas, abrir tres portales en fachada, regres diversos acompañando. Quedando así legalizadas las mismas autorizadas anteriormente sin dichas variantes en fecha 1 Mayo de 1953, en calle Aut. M^o Alcover.

A D. Antonio Monjart García, para culucir paredes en planta baja, reparar pavimento y cambiar puertas en edificio c/ Mistral nº 9.

A D. José Nadal Horrach, cambiar bañera, instalar F.C., construir enbañadorado, poner azulejos en cuarto de baño, construir cielo raso y culucir -

jueves, en Hotel Cervia, calle del Marqués de la Cenia.

A D. Juan Llorente Muntaner, reparar canal de recogida de aguas pluviales en edificio nro en c/. Antillón nº 60.

A D. Francisco Julià Jauire, reparar c.c. cambio portal cocina, cerrar galeria y cambiar despensa en Pasaje Ca'n Curt nº 86, I.

A D. M. A.Y.A. para abrir las siguientes zanjas.

Una para servicio de las fincas nºs 4, 8, 9 y 11 c/. Blv. Sureda Portell.

Una para servicio de la finca nº 81 de la c/. Nuix Saus.

Dos para servicio de la finca c/. Gral. Ricardo Ortega aug. Manuel Guasp.

Una para servicio de la finca c/. Cardenal Pons nº 22.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar valles y luces en evitación de accidentes.

12

siguientemente, a propuesta de la misma Corporación, se acuerda de acuerda autorizar conceder diversos permisos para colocación de bordillo y construcción construcción aceras de aceras, según la relación que se inserta a continuación, y colocación bordillo.

D^{ra} Doreusa Mayans Palmer, para que le sean colocados 14 m. de bordillo frente al edificio nro en Pasaje Ca'n Fasina aug. Pasaje Martí, con prometiéndole a construir la acera correspondiente.

A D^{ra} Isabel Duyá Quengual, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en c/. Infanta Pas nº 10.

A D. Francisco Fuster Fuster, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en la calle numero 210, nº 115.

A D. Francisco Fuster Piña, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en la c/. Metarr nºs 11 al 15, acogiéndole a los beneficios otorgados por esta Escma Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de 20, o mas metros de anchura.

A D. Maiano Portas Martí, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en la c/. Margarita Cañamai nº 48.

A D^{ra} Antonia Camprubí Vaurell, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en c/. Ricardo Auermann nºs 131-133.

A D. Enrique Alemany Alomar, para la reconstrucción de la acera frente al edificio nro en c/. Fausto Morell nºs 28 al 32.

A D. Pedro Borrás Falcaneras, para construir la acera correspondiente frente al edificio nro en c/. Pons y Gellarsa nº 124.



A D^a ^{ta} Teresa Monja Saus, para construir la acera correspondiente al edificio situado en la calle Tomás Calvet n^o 20.

A D^a Jaime Riusnat Alonso, para construir la acera correspondiente al edificio situado en calle Pasaje Can Past n^o 84-86.

13

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n^o 13, que dice:

"Señor. Sr. De Comisión Especial de Resanche y Viviendas se ha enterado de la red alumbrado 2º que la C^{ia} de Gas y Electricidad S.A. remitido por el Jefe de Sección y de conformidad con las razones expuestas se honra en proponer a V.E. acuerdo:

1º - Aprobar el presupuesto remitido por la C^{ia} de Gas y Electricidad S.A. que importa la cantidad de tres mil docenas treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos (3.234'55) en concepto de indemnización por ampliación de la red de baja tensión para alumbrado del 2º bloque del Grupo de Viviendas Bonificables propiedad de este Señor Ayuntamiento y sitas en la calle Pasaje 292 n^o 1-3 y 5 (Es Rafal).

2º - Acordar la adquisición de los treinta Kilogravos de cobre desnudo de 10 mm². intercado por la referida Compañía que precisa para la conexión de las correspondientes acometidas y del que en la actualidad no dispone, a la casa "La Eléctrica Moderna" por la cantidad de tres mil veinte pesetas cincuenta céntimos (3.004'50) según oferta de la misma.

3º - que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta, sea satisfecho el gasto resultante y que importa en total en conjunto de seis mil docenas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos (6.242'05), con cargo a la consignación del Cap. IX, artº 2º, Partida 301 del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de este Señor Ayuntamiento.

Se acuerda aprobarlo.

14

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden

se acuerda aprobar del Día con el n^o 14, que dice:

informe Arquitecto, re. "la Comisión Especial de Resanche y Viviendas se ha enterado favorable a recepción definitiva del informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta Zonaativa sobre otras c/ Pade y visto el precedente informe del Jefe de Sección, se honra en proponer a V.E. acuerdo:

Aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a la zona de Guarralba relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Padre Bartolomé Coss, Jerónimo Roselló, Paraje Mante, Juan Bausá, Altalt de San Felice y Paraje Sines y dotación de alcantarillado urbano a las tres primeras de dichas calles, que ha realizado mediante rebata pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la rebata y en su consecuencia se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las referidas obras, todo ello de conformidad con lo establecido en el artº 63, párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Se acuerda aprobarlo.

15

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda la devolución de la fianza constituida en la Caja de este Ayuntamiento, a Don Andrés Sorell, para responder de la rebata de vaca de pinos de Bellver, toda vez que ha dado cumplimiento a las condiciones fijadas en la dicha rebata y se han cumplimentado todos los restantes trámites exigidos por la legislación vigente; fianza que importa la cantidad de 7.205'65 pesetas.

16

Seguidamente se acuerda la adquisición de una máquina de lavar, con destino a la Casa Consistorial, en la Ferretería San ción maquina de lavar Miguel de Don Luis Alemany, marca Bru, no escurridor, por un importe de tres mil ochocientas cincuenta pesetas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 8, artº 1, Partida 294 del vigente Presupuesto.

17

Acto seguido se acuerda aprobar el dictámen se se inserta a continuación:

dictámen sobre pago

"De conformidad con el parecer del Jefe del Negociado, el Teniente personal sanitario, por la de Alcalde, Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, Servicio Médico al personal social del Ayuntamiento se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente a- suelde satisfacer las indemnizaciones reglamentarias al personal sanitario que preste la asistencia del servicio médico farmacéutico



a los funcionarios municipales a partir del dia 1º del corriente ejercicio por otras partes, en la forma detallada en el informe aludido por una cuantía anual de 190.365 pesetas (ciento noventa mil trescientas sesenta y cinco pesetas), por tener carácter preferente y que por la intervención de la Junta se proceda a la tramitación del cumplimiento de crédito de 5.365 pesetas (cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas), por ser insuficiente la cantidad consignada en el capítulo 8º, artº 1º, partida 291, para atender a dichos gastos.

18

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos cumplidos por la depositaria, correspondiente al mes de enero del corriente año, la que se relaciona gastos cumplidos transcribe a continuación:

por la depositaria.

Businpeciones Diario, 202'15.- Obras consultas mes enero, 540'-. - Boletones Oficiales de la Provincia 146'-. - Gastos Fiestas Religiosas 400'-. - Alquiler Basíis 263'85'-. - Gastos Representación 360'-. - Gastos Menores 990'90-. - Tornillos y Clavos 20'15'-. - Transportes Hitos 35'-. - Corridas Recaudadores 268'-. - Alimentación Cobayos 83'20'-. - Cortar dos piezas gana 40'45'-. - Dando Planchados 166'80'-. - Donativos pobres, 535'-. - Pasajes pobres 387'-. - Agencia Miralles 49'15'-. - Desplazamientos Celadores 63'-. - 2 pechos fiambreados (Zusanche) 50'-. - Obras consultas (Zusanche) 155'-. Total 4.615' pesetas.

19

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables, a los funcionarios que se relacionan:

anticipo reintegrable.

A S. Juan Cabauellas, 1000' pesetas.

A S. Juan Morro, 1000' pesetas.

A D. Juan Antonio Oliva, 500 pesetas.

A D. Luis López Garrido, 500 pesetas.

A D. Gabriel Burqueira, 1.333' pesetas.

A D. Sebastián Oliver, 600' pesetas.

Se acuerda la declaración de urgencia: En este estado y no habiendo mas asuntos en el Orden del Día para ser tratados se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Seguidamente se acuerda darse por entrada de un telegrama del

Se da por entrada ex-Gobernador Civil de esta provincia, Don Honorato Martín Cobos, agrade-
telegrama Sr. D. Martín siendo felicitación de la Corporación al tomar posesión del cargo de
Cobos Gobernador Civil, de las Palmas; y agradecer dicho telegrama.

En este instante entra en el Salón el Sr. Fuster.

II

Igualmente se acuerda darse por enterada de un telegrama del Se da por enterada te- Ilmo. Dr. Subsecretario de Trabajo, agradeciendo las atenciones tenidas telegrama Subsecretario de para con él por la Corporación; y agradecer dicho telegrama. trabajo.

Acto seguido se acuerda señalar la cantidad de mil ochenta

III tarjetas (1.800-) anuales, la indemnización de los guardianes del se acuerda señalar indemnización Cemeterio de Sant Jordi y de Establiments.

acción guardianes Cemeterio. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 3, artº 3, Partida Sant Jordi y Establiments das 263 y 264, del vigente Presupuesto.

IV

Seguidamente se da cuenta de una sentencia dictada por la Sala Se da por enterada y de lo Civil de la Audiencia Territorial, en juicio declarativo de para a Ursanche, Sustancia mayor cuantía, instado por Don José Vaquez Vidal y Don José M. Arge- Sala de lo Civil.

lagues, ejercitando acción reivindicativa y de nulidad de inscripción en el Registro Civil de la Propiedad, contra este Ayuntamiento, de la finca sita en las afueras de la Puerta de San Antonio, antes llamadas.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la Comisión de Ursanche.

En este instante entra en el Salón el Sr. Alomar.

V

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Se acuerda darse por este do de Hacienda, aprobando el Presupuesto Especial del Servicio Mun- rada aprobación Presupuesto especializado de Bomberos, para el año 1.956, por la cuan- to Bomberos, 1956 tidad de un millón cuatrocientas sesenta y cinco mil tresie- por Ilmo. Sr. Delegado de tas pesetas, en la forma como lo fué por el Ayuntamiento Pleno, Hacienda.

Se acuerda darse por enterada.

VI

Acto seguido se acuerda formalizar el pago correspondiente a Se acuerda formalizar la adquisición de un auto-tanque Magirus, para el Servicio con pago auto-tanque Servicio contra Incendios, adjudicado por la Superioridad, y transporte del mismo contra incendios. mbo desde Tarragona a Barcelona, por un importe de 736.275 pesetas, con la firma "Atlántida S.L.", todo ello con cargo al Capítulo 3º, artº 3º, Partida 130, del vigente Presupuesto.

VII

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión para a la Comisión de Gobierno y Policía, relativo a la provisión de una plaza de Plantillas dictamen sobre Sargento de Bomberos.



provincia plaza sargento
Bourbou.

se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Plautillas.

Seguidamente el Sr. Pereiro da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, y el Sr. Alcalde dice que habiendo dado resultados, agradece la labor llevada a cabo por el Sr. Pereiro.

Por Secretaría se hace constar que los señores concejales que han dejado de asistir a la sesión, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, viendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en sus mismos términos rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Domingo Domínguez

Gómez

Arau Armas

Pérez

Hernández

Marcos

Ballester

El Interventor acetal,
Felipe Gómez

El Secretario acetal,

Marcos